



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 16 de enero del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez

Presidente Municipal En Ejercicio

Maikol Castillo Granados

José B. Chavarría Hernández

(Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano **(Ausente)**

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

(Suple al Regidor Bernabé Chavarría)

Giselle Vega Alvarado

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor **(Ausente)**

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

(Suple a la Regidora Marielos Castillo)

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez **(comisión)**

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza **(ausente)**

Olga F. Ramírez Castro

María E. Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas

Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado

Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez

Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración

Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

Artículo III: Atención al Público

Artículo IV: Aprobación de Actas

Artículo V: Lectura de Correspondencia

Artículo VI: Informes de Regidores y Síndicos

Artículo VII: Informes de Alcaldía

Artículo VIII: Asuntos de Regidores y Síndicos

Artículo IX: Acuerdos

Artículo X: Mociones

Artículo XI: Propuestas Rechazadas

Artículo XII: Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Jorge Jiménez, Presidente Municipal en Ejercicio Saluda a los presentes y seguidamente delega la Regidora Giselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy. ..

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Regidor Jorge Jiménez, Presidente Municipal en Ejercicio procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

El Regidor Jorge Jiménez, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que nombra en Comisión al Sindico Abel Gómez Gómez, en razón que había sido convocado hoy a una reunión en el Ministerio de Vivienda.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO

SE RECIBE AL SEÑOR RAFAEL CRUZ, VECINO DE LAS PANGAS.

El Señor Rafael Cruz manifiesta que quería conversar con el Señor Alcalde Don Carlos sobre la problemática que hay con el Canal Sábalo, he andado tocando todas las puertas y veo que me hacen para un lado y para el otro, no veo la solidaridad ni la colaboración para solventar este problema.

Quiero hablar con usted Don Carlos para ver si se puede o no se puede o ver que se hace, mi situación es problemática, aquí siempre vengo solo no traigo grupos pero es una comunidad grande y hemos tenido es una perdida enorme de palma que hay por el volumen de agua que se mete ahí. Soy el ultimo que sufre las consecuencias porque desde arriba desde Colorado hasta el Clavo ahí se hace el problema, ahora el canal se taponeo la boca a la salida del clavo que don Jorge fue conmigo, ahora dice el Vicealcalde que está esperando un aguacero y no es que sea científico ni nada pero la luna no trae agua, aquí estamos de verano y ahí no se puede trabajar mientras no sea en verano, como vamos a esperar que se venga un aguacero cuando no pueda entrar ni una maquina ahí.

Vengo a pedirle con todo respeto Don Carlos si me puede ayudar con el núcleo de la gente de aquí para ver si van hacer una inspección para ver la problemática.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el tema aquí es que eso es un canal que abrió la Comisión Nacional de Emergencias y que definitivamente no se puede trabajar en invierno si no en verano. Entendemos lo que dice el Vicealcalde que para meter un primer impacto tiene que haber una inundación y de más, el tema es que esa no es la forma que debe de tratarse el asunto del canal, si no otra porque fue un canal abierto por la Comisión Nacional de Emergencias y por lo tanto en alguna medida debería de preverse darle algún mantenimiento al canal ya que en estos momentos está saturado y no permite el flujo normal de las aguas.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que para poder actuar más rápidamente sería por un primer impacto.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio acuerda trasladarlo a la administración para que realicen una inspección y ver de qué forma se le ayuda a estos vecinos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración a efecto que realice una inspección y se busque una forma para ayudar a estos vecinos.

SE RECIBE AL SEÑOR WILBORTH MENA CHINCHILLA, VECINO DE SAN JOSECITO DE COLORADO, PASO CANOAS.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que el problema de ellos es que tienen un camino que lo tienen como servidumbre Agrícola, somos varios los que necesitamos sacar plano y escrituras de los lotes pero como estamos como Servidumbre Agrícola no podemos hacer nada. Lo que queremos es que nos hagan una inspección para ver si ese camino lo pueden hacer público.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que aquí podemos decirle a la Comisión de Obras que se haga cargo del tema, pero lo que pasa es que me parece que primero hay que pedirle un informe al Ingeniero de caminos para ver si el camino reúne las condiciones, porque recuerde que el camino debe tener ciertas medidas para que pueda ser declarado público, entonces tal vez sería pasar la solicitud a la administración, para que ellos lo bajen a la Unidad Técnica y le hagan una inspección, ojala que en unos quince días nos rindan un informe al Concejo Municipal para saber cuál es el estado real del camino.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que aquí han ido hacer una inspección.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio pregunta que de donde es exactamente.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que en San Josecito de Coloradito, Paso Canoas, creo que lo Señores fueron a inspeccionar un puente de hamaca, queríamos saber si había alguna respuesta sobre ese puente.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el señor José Antonio Calvo Espinoza dice que ellos tienen un puente en la entrada de la salida del 43 por donde el chino, ¿quiénes fueron hacer esta inspección?, me parece que Abel fue el que asistió. No estoy claro con este tema.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que fue en la administración anterior la que fue a ver, esta nueva administración no ha ido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el tema se lo va a pasar a la Comisión de Obras para que realice una visita, porque las vez pasadas discutimos el tema pero no recuerdo a que llegamos con este tema. Se lo va vamos a pasar a la Comisión de Obras para que haga el debido a análisis y que de ahí nos pasen el informe, para realizar la respectiva coordinación sobre el tema.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que ellos pasaban por un puente que el rio se lo llevo, ahora cuando llueve no hay salida por ningún lado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso está en el informe de situación de suma defensa, eso se manejó con la Comisión de Emergencia inclusive se metió en el informe de situación pero ahora la Comisión de Emergencias nos abrió un espacio que se llama Obras de Suma Emergencia, entonces nosotros lo metimos ahí para que la Comisión de un resultado inclusive el viernes se discutió y si se nos aprueba los primeros seis meses ellos empiezan a construir el puente, pero necesitamos que la Comisión de Emergencias nos lo apruebe, para informarle a ustedes.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que esperan que la comisión les informe su respuesta con respecto al puente y para entonces vemos a ver que otro acuerdo tomamos.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que sobre el camino somos varios los que queremos sacar el plano pero no podemos porque el camino es una Servidumbre Agrícola.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso es lo mismo si no tiene declaración de camino no puede sacar nada.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si se puede declarar camino ello lo que piden es que se declare camino público pero para eso necesitamos líneas que el Ingeniero tiene que medir.

El Señor Wilborth Mena Chinchilla manifiesta que están dispuestos ampliar si es posible.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el Ingeniero va ir y les va hacer una visita para rendirle un informe al Concejo Municipal acerca de cómo está el asunto y con el tema del puente entonces esperaríamos que la Comisión de Emergencias de una respuesta sobre eso.

Pero el tema del puente y el tema del camino, bueno el del camino esperamos que en unos quince días nos brinde un informe y el del puente podrían ustedes estarse comunicando con la Alcaldía para ver que ha pasado con eso. Ver capítulo de acuerdos.

SE RECIBE AL SEÑOR RICARDO ARLEY GÓMEZ VECINO DE LA CIUDADELA GONZALEZ, CIUDAD NEILY.

El Señor Ricardo Arley manifiesta que hace unos días estuvimos conversando sobre el problema del camino, pero todavía no tiene una respuesta.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él le dijo que viniera, tal día, me busca y vamos a ver eso, pero usted no ha llegado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Ricardo Arley manifiesta que él le dijo que no quiere estar ahí.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él le dijo que viera el lunes y no vino, pero mañana va a ir.

El Señor Ricardo Arley manifiesta que si tiene que hacer algo más, porque anoche casi lo matan, llegaron en la noche.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que esto es un asunto Municipal y espere que el Señor Alcalde intervenga.

El Señor Ricardo Arley manifiesta que anoche llego un señor y que él puso una viga de cemento, para que lo carros no se vayan por la cuneta mía y resulta que anoche llegaron que tenía que quitar eso y se enojaron conmigo, no quiero problemas.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA ASADA BARRIO LA CARTONERA.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que quiere presentarle el grupo nuevo de la ASADA, también venía a ver el acuerdo sobre el convenio que tenía la Municipalidad con nosotros para administrar los terrenos que están detrás de la cancha que han estado en abandono desde el 97, creo que el Alcalde sabe cómo estamos ahí, porque es muy difícil acceder a su oficina, hemos venido innumerables veces, porque el Licenciado solo nos dice que la tercera, la cuarta, porque han dado tantas vueltas esto.

Vieras como estamos perdiendo oportunidades con muchas entidades del Gobierno, ahora por el desastre de Otto tuve una cooperación muy buena con la gente de la Comisión de Emergencias en San José tengo reunión el 29 de este mes con ellos, ya que quieren fortificar los pozos, hacer un pozo que mantenga porque los acueductos de aquí del pueblo son de allanamiento y gravedad, tenemos bombas que eran de la compañía bananera muy viejas. Entonces no tenemos ese fondo o esa posibilidad de poder pedir, porque no tenemos un lugar físico destinado ASADA para poder construir una bodega, aquí no podemos no tenemos ni una oficina y tenemos gente que nos quiere ayudar.

No hemos querido hacer nada hasta que nos digan que ya tenemos eso al nombre de nosotros, porque hemos tramitado ayudas y tenemos partidas, ahora que vino la gente de Comisión de Emergencias nos dijeron sobre un tanque y una bomba nueva para que nunca falte agua en una emergencia porque ese día fuimos a comprar mangueras por si fallaba el Acueducto de Caracol, gracias a Dios que Caracol se sostuvo y no ocupamos lo sistemas pero si se estaba moviendo en la ASADA, nos reunimos con lo Comisión de Emergencias y gracias a Dios tenemos un buen Comité. Me llamaron diciendo que decía la gente de la ASADA de Caracol que es la misma de Rio Bonito, que el agua que queda arriba es la misma de la ASADA de la Cartonera, hicimos el convenio llenamos los tubos, fui a San José me reuní con ellos y me dijeron que ocupamos un tanque financiado ojala por la misma comunidad y el grupo organizado.

Por eso venía a molestarlos nuevamente Don Carlos, porque somos de los mismos todos y esa agua fue denominada como la mejor de la zona Sur, así que necesitamos ayuda, porque somos una ASADA y no tenemos tierra estamos en el aire. Sé que no es de nosotros y esta el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

acuerdo tomado para el traspaso porque es de la Municipalidad, ya hable con los de Pérez Zeledón para que me den espacio para traer unos equipos una cosas para los adultos mayores y un skate park para los que patinan.

Queremos que estas comunidades que existen fuera del gobierno que quieran ayudar digan estas personas que tienen un lugar.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio agradece a Don Ismael por la lucha que dan en servicio de las comunidades entendiendo lo que las ASADAS significan.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le extraña lo que Don Ismael dice porque desde que entre aquí puse los días martes se atiende al público e inclusive quince días antes de finalizar las labores cambiamos la rutina que ya no van hacer los martes si no los viernes, se puso rótulos por toda la Municipalidad de los viernes y este viernes ya nosotros iniciamos la gente llegó y se atendió normalmente.

En segundo lugar todo proceso judicial se sale de las manos de la administración desde el momento que usted pasa un expediente a la Corte, eso depende del juez y los procesos jurídicos llevan apelaciones que máxime el proceso de desalojo, ya íbamos a desalojar cuando la señora vino y presento otro recurso, vuelve a esperar otra vez hasta que el juez vuelva a dar la orden. La señora se está agarrando de un acuerdo que hubo dentro del Concejo Municipal donde le autorizo esos terrenos a ellos, ellos vuelven al Concejo y ahí es donde vuelve el problema otra vez, eso no depende de la administración no puedo hacer arbitrariamente porque se me antoja ir a sacar esa gente y botarle la casa porque no lo puedo hacer hasta que el juez de la orden en firme, hasta que ese proceso no termine nosotros no podemos desalojar a las personas, estamos dentro de ese proceso tampoco podemos ir a decirle a un juez que saque eso hoy o mañana, tenemos que esperar hasta que el juez nos notifique a nosotros sobre el proceso y que es lo que procede, una vez notificados nosotros se le tiene que notificar a la otra parte y si ellos quieren apelar el juez tiene la obligación de volverlo a revisar y volver hacer fila al expediente, ese es procedimiento legal que hay y ahí es donde estamos pegados, con la orden si hay que irlos a sacar no tengo ningún inconveniente, no sé quiénes son los que viven ahí tengo entendido que es solo una familia, pero si vino e hizo la apelación correspondiente y hay que esperar que el juez vuelva a revisar el documento.

El Señor Ismael Gómez manifiesta que el Licenciado les dijo eso, que la señora llegó y el juez le dijo que tenía tres meses y que ya no hay más apelaciones.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que le extraña porque si no hubiera ido donde el abogado a preguntar que paso con esos tres meses, pero sin embargo se lo aclaro aquí, una vez terminada la primera instancia cualquier persona tiene derecho a una segunda instancia, porque nuestros tribunales son así.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que lamentablemente hablamos un día de estos que un país de derecho se presta para que le den largas a un tipo de situaciones que deben de resolverse inmediatamente y en este país hay algunos procesos que tardan demasiado y al final resulta hacer prácticamente lo mismo pero con una diferencia en años, en Nicaragua y otros lugares se hacen juicios que en quince a dos meses se resuelven aquí



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

duran cuatro a cinco años o más. Ahora vi un tema del 2005 y hasta ahora se viene resolviendo.

Sigan coordinando con el Señor Alcalde para que los mantenga informados sobre el desalojo de esas familias.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°35.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°35.
 Objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°36.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°36.
 Objeciones.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota suscrita por el Presidente del Comité de Deportes de San Isidro, Paso Canoas Lourdes Montenegro Pitty, solicitando la aprobación de una patente temporal en una actividad deportiva prevista el día 26 de febrero de 2017. En San Isidro de Paso Canoas.

La cual estará a cargo del Comité de Deporte y Comité Seguridad Comunitaria, los ingresos de dicha actividad se destinaran para obras sociales de la comunidad. Para lo cual cuentan con la recomendación del Concejo de Distrito, por medio del acuerdo N°1, de reunión del Concejo de Distrito de Paso Canoas celebrada el día 04 de enero del 2017.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal al Comité de Deportes y Comité Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas, y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo y el comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas suscrita por la Presidenta de la Asociación y el Vicepresidente del Comité de Deportes, solicitando una patente temporal para un turno a realizarse los días 26 de febrero siguiendo los días 5,12,19 y 26 de marzo en la comunidad de Vera Cruz, el fin del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

turno es recaudar fondos para mantenimiento de la plaza y gastos de los comités, esperando contar con la cooperación de ustedes y que nos exoneren de todo impuesto de ley. Para lo cual cuentan con la recomendación del Concejo de Distrito, por medio del acuerdo N°1, de reunión del Concejo de Distrito de Paso Canoas celebrada el día 04 de enero del 2017.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal al Comité de Deportes y Comité Seguridad Comunitaria de San Isidro de Paso Canoas, y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo y el Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas suscrita por la Presidenta de la Asociación Nuria Rosales, solicitando que los tome en cuenta para las partidas específicas en ayudarnos con 30 láminas de zinc, 25 de perling, 20 sacos de cemento, 6 metros de arena para hacer un anexo y cambio de zinc a los camerinos de la plaza de la comunidad ya que se encuentran en mal estado.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, en razón que estas solicitudes son de competencia de los Concejos de Distrito, en razón que la Municipalidad no cuenta con recursos para este tipo de ayudas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas suscrita por el Presidente Marvin Agüero, solicitando su colaboración y explorar la posibilidad de que nos pueda donar un Play (juego de entretenimientos para niños); con el fin de ser colocado en los alrededores de la cancha de fútbol ubicada detrás de la estación de combustible del señor Romero en el Barrio Carlín Rodríguez.

La solicitud obedece a petición de los vecinos del Barrio quienes indican que los mayores se divierten jugando al fútbol u otras actividades pero para los infantes no hay entretenimiento.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, para su análisis.

Se recibe nota del Comité de Deportes de la Campaña suscrito por el Presidente Mainor Piedra Fernández, solicitando una patente temporal por venta de licor para una feria los días 11 y 12 de febrero del presente año. Los recursos recaudados tendrán como fin realizar mejoras a la plaza de deportes de la comunidad. Para lo cual cuentan con la recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, por medio del acuerdo N°1, de reunión del Concejo de Distrito de Laurel celebrada el día 11 de enero del 2017.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal al Comité de Deportes de La Campiña, y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Luis Carmona y Carlos Gómez González, Presidente y Vicepresidente de Comité de Deportes de Colonia La Libertad de Kilometro Treinta y Uno solicitando una patente temporal por venta de licor en turno que realizaran los días 29 de enero, 11 y 12 de febrero del presente año, con el fin de recaudar fondos para cubrir costos de mano de obra de proyectos que se están realizando en la comunidad. De igual forma solicitan la exoneración de esta patente temporal. Para lo cual cuentan con la recomendación del Concejo de Distrito de Laurel, por medio del acuerdo N°1, de reunión del Concejo de Distrito de Laurel celebrada el día 11 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta patente temporal.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal al Comité de Deportes de Colonia La Libertad de Kilometro Treinta y Uno, y dos votos en contra de los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo y el Comité de Caminos de Veracruz de Paso Canoas suscrita por Ania Barrantes Cruz, solicitando que para el próximo año se contemple tomarnos en cuenta para hacer un tratamiento asfáltico de un kilómetro de distancia a la carretera de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota del Licenciado Erick Samudio Vargas Presidente de Deportes, solicitando una patente de venta de licores temporal y la exoneración del pago de los impuestos, ya que se estará organizando un campeonato de fútbol en la comunidad de San Jorge a beneficio de crear un área de vestidores y baños para los deportistas que nos visitan

Dicha actividad dará inicio el domingo 22 de enero del 2017 y culminara para el 5 de del mes de marzo.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, con el fin que analicen y que detallen la programación de dichas actividades y el fin para el cual la realizan. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DGS-3624-2016 suscrito por la Dra. Laura Velázquez Rojas Directora General de Salud a.i, por medio de la cual invitan a reunión el próximo 19 de enero del 2017 en la sala de sesiones del Área Rectora de Salud de Buenos Aires, a partir de las 9 a.m., con la finalidad de establecer el accionar por parte de la Municipalidades a nivel de la región en el tema de “Disposición Final de Residuos Sólidos”.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que la nota viene dirigida al Señor Presidente Municipal, pero él no está en la sesión del día de hoy, por lo tanto él va a asistir a esta reunión, para lo cual solicita se le giren los viáticos respectivos.

El Concejo Municipal acuerda autorizar los viáticos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a esta reunión.

Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral de Río Bonito suscrita por la Presidenta Vera Meléndez Zúñiga y la secretaria Soley Villalobos Montes, solicitando permiso para realizar turno, donde tendremos diferentes actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 11 y 12 de febrero 2017. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal y plaza de deportes de nuestra comunidad y para esa actividad, les solicitamos una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes.

La actividad será para recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Concejo del Distrito Corredores, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de los comerciantes Estacionarios de Paso Canoas, aclarando que la agrupación conformada por comerciantes estacionarios “Chinameros” no hemos autorizado ni en presente ni en futuro a Sr. Edgar Gutiérrez Cordero y a su organización AMFROSUR representarnos ante ese honorable ayuntamiento ni ante ninguna institución gubernamental, nuestra posición la sustentaremos en el numeral #4 de nuestra constitución política. Solicitamos que en todos aquellos casos necesarios, los Chinameros tengamos nuestro propio representante.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AIMC-003-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores, procurando que la auditoria Interna Municipal de Corredores, se desempeñe en Auditoria para el Sector Público y la Normas Generales de Auditoria para el Sector Público, establecidas por la Contraloría General de la Republica se presenta para su conocimiento y aprobación el “Plan de Capacitación de la Auditoria Interna para el periodo comprendido del 2017-2020.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este plan a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdo.

Se recibe oficio AM-0024-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, en respuesta al acuerdo N° 04 aprobado en sesión ordinaria n°35, mediante el cual solicitan un informe técnico sobre la solicitud de los vecinos de la comunidad Barrio la Fortuna, Kilometro norte de antiguo taller SIUL.

En cumplimiento a lo solicitado traslado oficio UTGV-008-2017 del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para sus respectiva valoración.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación para que este camino se declare como camino público.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda declarar como camino público este camino. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-0028-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, presentando proyectos que serán ejecutados bajo el convenio del Sistema de Integración Centroamericana “SICA” con el programa B.E.1, lo cual se requiere que este Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo.

Solicitud de acuerdo.

Una vez autorizada la Alcaldía para firma del convenio con el sistema de Integración Centroamericana “SICA” con el programa B.E.1, siendo de interés municipal, este Concejo Municipal acuerda aprobar los siguientes proyectos.

1. Mejoramiento del área comunal dentro del Barrio San Jorge, Paso Canoas.
Presupuesto: \$50 000.00.
2. Recuperación de áreas para menores de edad.

Los mismos serán distribuidos en diferentes comunidades:

- Distrito Laurel: 1 parque infantil
- Distrito de La Cuesta: 1 parque infantil
- Distrito Paso Canoas: San Martín: 1 parque infantil
- Distrito Corredor: Rio Bonito 1 parque infantil, Barrio 22 de Octubre 1 parque infantil, Barrio Coto 42 1 parque infantil.

Presupuesto: \$35 000.00

3. Recuperación de áreas comunes
 - Reparación de cancha multiuso en la comunidad de Coto 52, Distrito de Corredor. Presupuesto: \$ 11 000.00
 - Instalación de parque infantil reparación de aceras, áreas verdes, bancas e iluminación, misma que se realizara en la comunidad del Barrio Darizara, Distrito Paso Canoas. Presupuesto: \$12 000.00
 - Instalación de parque infantil, máquinas de hacer ejercicio, mejoramiento de áreas verdes e iluminación dentro del Barrio el Carme, Distrito de Corredor. Presupuesto: \$12 000 .00
 - Instalación de parque infantil, máquinas de hacer ejercicio, mejoramiento de áreas verdes e iluminación dentro del Barrio Salas Vindas, Ciudad Neily, Distrito de Corredor. Presupuesto \$15 000.00

<i>Descripción del Proyecto</i>	<i>Monto \$</i>
Mejoramiento de área comunal Barrio San Jorge	50 000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Recuperación de áreas para menores de edad	35 000,00
Reparación de áreas comunes	50 000,00
TOTAL	\$135 000,00

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación la aprobación de la distribución de estos recursos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la distribución de estos recursos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-0027-2017 SUSCRITO POR EL Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, de acuerdo al decreto Ejecutivo N°34918-H “Adopción e Implementación de las normas internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), en el ámbito costarricense y el decreto N° 39665-MH denominado “Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector publico costarricense”, el cual establece la implementación de las NICSP (Norma Internacional de Contabilidad Nacional) a partir del mes de enero del 201, el día 13 de enero de 2016 en colaboración con la Consultoría D.T. Baltodano Coghi y Zayas, S.A se creó la comisión general de implementación de las NICS conformada por los siguientes funcionarios.

William Pérez Quirós, Hilda Valdez Gómez., Roye Flore Arce, Reymond Gonzalez y Pamela Carrillo Flores.

Esta comisión tendrá como objetivo la formulación de la estrategia de implementación de acuerdo a la Metodología de implementación realizado por Contabilidad Nacional

Por lo anterior les solicito nombrar un representante para integrar la comisión general y realizar el acuerdo de aprobación.

El Concejo Municipal acuerda avalar la integración de esta Comisión y nombra en esta comisión para que represente al Concejo Municipal a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Morgan Moreno.

Se recibe oficio AM-0025-2017 SUSCRITO POR EL Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, por este medio se le solicita la actualización del perfil para inspector Municipal con el propósito saca a concurso interno esta plaza que se mantiene vacante y la administración requiere la contratación inmediata de la misma.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación la actualización de este perfil.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la actualización de este perfil. Ver capítulo de acuerdos.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Se recibe oficio AM-0029-2017 SUSCRITO POR EL Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, por este medio se traslada el informe de liquidación de recursos (UTGV-002-2017) y el Informe Gerencial Final (UTGV-003-2017) DEL PROYECTO DE “Construcción de Cuadro sobre quebrada sin nombre, mejoramiento de camino y rehabilitación del sistema de drenajes menores, San Miguel, Distrito de Paso Canoas, Cantón de Corredores, para su respectiva aprobación.

El Concejo Municipal aprueba esta liquidación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio DAM-ALCAOSA-1482-2016 suscrito por el Licenciado Alberto Cole de León Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, invitarle a participar en la reunión quien el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) estará realizando el día 17 de enero de 2017 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa, ubicada en Ciudad Cortes.

El objetivo de esta reunión es con el fin de presentarse a las autoridades nacionales y regionales del Equipo de Trabajo que se encargara de desarrollar la consultoría final para creación y construcción del Mercado MAYORISTA DE LA Región Brunca.

Se conversara con el PIMA y el equipo consultor sobre los alcances de este importante proyecto para una región como la nuestra que tanto requiere.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio sugiere que de parte de la Municipalidad debería ir alguien porque es importante van hablar sobre el tema del mercado regional, para lo cual nombra a los Regidores Jorge Morgan Moreno, Guiselle Vega Alvarado y al Síndico Walter Marín Figueroa para que asistan a esta reunión y se les brinde el transporte respectivo. Ver capítulos de acuerdos.

Se recibe copia de oficio N° 14-SCMD-17 suscrito por Alexander Díaz Garro Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, transcribe el acuerdo estipulado en el artículo VIII, de la sesión ordinaria N° 032, celebrada el día 10 de enero del 2017, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

El Presidente Municipal Ronald Valverde Hidalgo, plantea el siguiente asunto: ARTÍCULO VIII. Referéndum ciudadano que convoca la Asamblea Constituyente.

Se conoce moción que presenta el Presidente Municipal, con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadana de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, N9 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA:

Apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente, segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Brindar nuestra colaboración y apoyo a la recolección de firmas, según autoriza el artículo 8 de la Ley sobre regulación de referéndums.

Elevar a conocimiento de los Concejos Municipales del país el presente acuerdo, con el propósito de solicitarles, de forma respetuosa, el apoyo a este referéndum ciudadano.

Comisionar a la Secretaria Municipal para que comunique este acuerdo a los otros Concejos Municipales, en la persona de su Presidente y al grupo ciudadano que gestiona la promulgación de una nueva Constitución Política.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de transcripción de acuerdo CMA-0007-2017 suscrito por Francisco Javier Gonzalez Pulido Secretario Municipal, Municipalidad de Abangares, acatando lo dispuesto por el Concejo Municipal de Abangares, transcribe acuerdo N° 0007-2017, emitido en la Sesión ordinaria N° 02-2017, Capítulo III, Artículo 1°; celebrada el diez de enero del año dos mil diecisiete, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el cual en su texto dice:

SE ACUERDA: "CAPITULO III. El Presidente Municipal Félix Cabezas Varela, plantea el siguiente asunto: ARTÍCULO 1°. Referéndum ciudadano que convoca la Asamblea Constituyente. Se conoce moción que presenta el Presidente Municipal, con el propósito de apoyar el Referéndum Ciudadano de la "Ley que convoca a una Asamblea Constituyente", de acuerdo con la resolución del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, N° 8455-E9-2016, de las diez horas del veintitrés de diciembre de dos mil dieciséis.

Con fundamento en lo expuesto y los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del Código Municipal, este Concejo Municipal ACUERDA:

APOYAR EL REFERÉNDUM DE INICIATIVA CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL DESDE LA SOCIEDAD CIVIL SE GESTIONA LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, CON EL PROPÓSITO DE PROMULGAR, CON LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO, DE MANERA PAUSADA, PÚBLICA, TRANSPARENTE, SEGURA; EN PAZ Y DEMOCRACIA, UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, QUE NOS PERMITA VIVIR MEJORA TODOS.

BRINDAR NUESTRA COLABORACIÓN Y APOYO A LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS, SEGÚN AUTORIZA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY SOBRE REGULACIÓN DE REFERÉNDUMS.

ELEVAR A CONOCIMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS EL PRESENTE ACUERDO, CON EL PROPÓSITO DE SOLICITARLES, DE FORMA RESPETUOSA, EL APOYO A ESTE REFERÉNDUM CIUDADANO.

COMISIONAR A LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA QUE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LOS OTROS CONCEJOS MUNICIPALES, EN LA PERSONA DE SU PRESIDENTE Y AL GRUPO CIUDADANO QUE GESTIONA LA PROMULGACIÓN DE UNA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Se recibe nota suscrita por Alberto Mendoza Espinoza Presidente del Concejo Administrativo, Coopeagropal R.L, solicitando audiencia al Concejo Municipal de Corredores, con el objetivo de tratar tema sobre: Impuesto Municipal del uno punto cinco por ciento (1.5%), sobre la producción de fruta de palma aceitera.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio propone que se realice una sesión extraordinaria para el jueves 26 de enero a las 5:00 pm para realizar la reunión con los señores de Coopeagropal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio A-PE-0001-2017 suscrito por la Licenciada Massiel Gonzalez Álvarez de la Presidencia Ejecutiva, de INDER, comunicando que con instrucciones del señor Presidente Ejecutivo, en atención al oficio SG-727- 2016, le comunico que por motivos de compromisos previamente programados, y por la falta de antelación con la que se hizo la convocatoria no fue posible acompañarles en la Sesión Extraordinaria del pasado martes 20 de diciembre del, 2016.

Sin embargo, se ofrecen las disculpas del caso y quedamos anuentes a programar fecha para una próxima sesión, para lo cual solicito por favor contactarme vía telefónica a la brevedad posible.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio OSRC-015-2017 enviado al Sindico Abel Gómez, suscrito por la Licenciada Geisel Fallas Corrales, INDER oficina Sub Regional Rio Claro, de acuerdo con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República. Dictamen 233 del 19 de agosto de 2015: "COMPETENCIA DEL INDER PARA ADMINISTRAR LAS FRANJAS FRONTERIZAS", el INDER, ha venido trabajando en la identificación de necesidades de manera prioritaria en Paso Canoas.

Para lograr los objetivos de atención y respuesta a las necesidades identificada, se han creado mesas de trabajo integradas por la sociedad civil e instituciones públicas.

Una de las prioridades que merecen atención inmediata, es el desarrollo de un Proyecto Habitacional que se está construyendo con la participación de INDER, INVU, MIVAH, IMAS, A y A. Municipalidad de Corredores y vecinos de la comunidad.

En este momento se cuenta con el terreno y la mayoría de estudios básicos para efectuar el trabajo de diseño y se hace necesario entrar en una etapa de toma de decisiones a nivel jerárquico.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ha principio mencione que Don Abel esta nombrado en comisión para asistir a una actividad que se está realizando el día de hoy en San José, pero es importante porque Don Abel me envió un mensaje en donde dice que el tema es para exponer asuntos del proyecto de vivienda que hay en Paso Canoas sin embargo, recordemos que hay una comisión que esta nombrada para tal efecto y la comisión no la conforma Abel si no varios Regidores Municipales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Gómez me decía que ya el hablo con el Presidente pero hable con el señor Presidente y no me menciona nada del nombramiento del señor Abel Gómez en comisión, por haber una nota aquí y por respeto a quien la envió, le pedí a la señora Secretaria que nombrara a don Abel Gómez, pero es necesario que se le haga saber al señor Gómez que no se puede ir antes de tomar el acuerdo o antes que el señor Presidente lo autorice, porque repito hable con el señor presidente y él no me dijo nada, hablamos por teléfono precisamente sobre los temas que él tenía en agenda y que debían de ser tocados el día de hoy pero que al no estar el me llama y me dice los temas que están en la agenda.

Repito por respeto a quien envía la nota que la firma Geisel Fallas Corrales le recomendaría que se le acuerde a la señorita Geisel que esto es una comisión y no la conforma una persona y al señor Gómez que no se puede ir sin la toma del acuerdo respectivo o sin la autorización del Presidente que en este caso es el que nombra las comisiones. Fui notificado eso de las 11 de la mañana y ya don Abel se había ido, él dice que hablo con el Presidente, pero el Presidente no me comunico absolutamente nada, por hoy vamos a pasar y nombrarlo en comisión.

Somete a votación se le reconozcan los viáticos respectivos. De igual forma que se le comunique a la Geisel Fallas Corrales, que para efectos convocar a reuniones sobre el tema del proyecto de vivienda para reubicar a las familias del Precario Hogares CREA, debe hacerse a la Comisión que nombró el Concejo y no a una persona miembro de esta Comisión.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe oficio S.C.E09-0001-2017 suscrita por Jesenia Mora Mora Asistente Supervisión Centros Educativo- Coto 09 Dirección Regional de Educación Coto, la suscrita asistente de supervisión del Circuito 09, comunica que una vez analizada la propuesta de sustitución de los miembros Vicepresidente y Vocal 1 de la Junta de Administrativa del Liceo Ciudad Neily, código 4125, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N°38249-MEP.

El Suscrito Director Liceo de Ciudad Neily, solicita el trámite correspondiente para sustituir dos miembros de la Junta administrativa. La Señora Candelaria Fallas Cantillano, quien ocupaba el cargo de Vicepresidenta y Álvaro Ruiz Urbina.

En el primer caso presenta renuncia, por razones de trabajo se sustituye con la señora Florita Yalile Lezcano Flores cedula 6-196-632 y en el segundo caso por razones de tener un puesto en la Municipalidad no asiste desde abril del 2017, se sustituye con la señora Flor Andrea Moya Rodríguez cedula 6-433-386.

En consulta se nos asesoró que no hay necesidad de terna porque es un proceso de sustitución de miembros que habían sido nombrado y juramentados.

El Concejo Municipal aprueba el nombramiento de la Señora Florita Yalile Lezcano Flores con cedula 6-196-632, para sustituir a la Señora Candelaria Fallas Cantillano en la Junta Administrativa del Liceo Académico de Ciudad Neily.

En el caso del Señor Alvaro Ruiz Urbina, se remite a la Dirección Regional de Enseñanza, para que se realice el debido proceso. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Se recibe oficio CPEM-174-16 suscrito por Ericka Ugalde Jefa de Área, Asamblea Legislativa, con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, diputado William Alvarado Bogantes, se solicita el criterio de esa institución en relación con el Expedientes 20.154 “REFORMA AL ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS” el cual se anexa.

Artículo 1. Para que se modifique el artículo 10 de la Ley General de Concejos Municipales de Distritos, N°8173. De 7 de diciembre de 2001 y sus reformas y se lea así:

Artículo 10 –Para la atención de los fines prescritos en la Constitución Política de la República de Costa Rica y para la disposición de sus recursos propios, los concejos municipales de distrito acordaran y ejecutaran su propio presupuesto.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar este proyecto de ley. Ver capítulos de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Con asistencia de los Regidores: Jorge Jiménez Sánchez, Laura Arias Castrillo y Álvaro Ruíz Urbina.

Reunida la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Corredores, al ser las catorce horas del dieciséis de enero de dos mil diecisiete.

SE CONOCE SOLICITUD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL en relación a autorización para conciliar con la empresa Coopeagropal dentro de diversos procesos relacionados con el cobro de impuesto de patentes a la producción de palma aceitera.

Se encuentran presentes los regidores Jorge Jiménez Sánchez, Laura Arias Castrillo y Álvaro Ruíz Urbina, junto con el asesor del Concejo Municipal, Lic. Erick Miranda Picado. Por parte de la administración comparece el Lic. Eddy Camacho, el Lic. Marino Esquivel así como el Alcalde Lic. Carlos Viales Fallas.

El Lic. Eddy Camacho realiza una explicación a la comisión acerca de los diversos procesos cobratorios que la Municipalidad ha emprendido contra la Cooperativa Coopeagropal R.L. por el no pago de patente por la producción de derivados de la Palma de Aceite. De igual forma se informa que la Cooperativa se ha opuesto a dichos cobros y se determina que dentro del expediente 06-000600—0163-CA el Tribunal Contencioso Administrativo dictó sentencia ratificada en segunda instancia, mediante la cual otorgó la razón a la Cooperativa en el tanto se determinó que no es procedente el cobro de dicho impuesto a las Cooperativas en razón de su naturaleza, toda vez que esa actividad no implica lucro sino el cumplimiento de los fines sociales de la entidad. Esta sentencia fue dictada el día 28 de agosto de 2013.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Posteriormente la Cooperativa ha planteado sendos procesos ordinarios contenciosos tendientes a que el Tribunal reitere su jurisprudencia ante otros cobros que la Municipalidad ha presentado. Estos procesos se encuentran en trámite, sin embargo el criterio jurídico es que existe un alto grado de probabilidad que se resuelva en el mismo sentido.

Ahora bien, analizada la cuestión por parte de la Comisión, y escuchada la posición de la Administración así como al asesor del Concejo Municipal, arribamos a la conclusión que la Municipalidad no ha debido iniciar y proseguir con los cobros de marras, toda vez que existen suficientes antecedentes que permitían determinar con claridad su improcedencia. Se ha hecho incurrir a la Corporación en gastos innecesarios, como lo es el pago de las costas al abogado que en su momento representaba al ayuntamiento, puesto que ahora deben ser asumidos por la entidad.

Además, se ha incurrido en actos presuntamente ilegales que dan como resultado condenas en contra del Municipio. Efectivamente, queda claro que las Cooperativas no se encuentran afectas al pago de impuestos relacionados con su actividad social.

Así las cosas recomendamos:

1-Acoger la solicitud del señor Alcalde y autorizarlo para que realice las conciliaciones correspondientes con Coopeagropal R.L., procurando defender en todo momento el equilibrio financiero de la Municipalidad dentro de lo posible.

2-Solicitar de forma respetuosa al señor Alcalde que inicie los procedimientos que estime convenientes con el fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas e informe al Concejo el resultado de ello.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que hay cosas que no se necesita ser un master, porque no sé quién fue el que dijo que las cooperativas son exoneradas de impuestos. ¿Averiguaron ustedes en que se basaba la forma de exigir este pago?

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que anteriormente dijo que el señor Eddy hizo una exposición muy ordenada y clara, presentando todos los procesos que se han presentado que tipos de procesos eran y de mas, los procesos que la Municipalidad gano obviamente no eran contenciosos eran simple y sencillamente cobros, como eran cobros el juez no veía el fondo del asunto si no la potestad que tenía el cobrador en este caso y le daba la razón a la Municipalidad en ocasiones para que cobrara. El fondo del asunto no se había visto hasta que en el 2005 Coopeagropal presenta un recurso ante el contencioso administrativo que se vino a fallar en el 2013.

Repito don Eddy nos hizo una buena presentación que tiene el fundamento correcto porque cuando el contencioso falla, falla a favor de la Cooperativa, la Municipalidad todavía se va a la instancia que le valida la ley que es la apelación y de igual forma el juez vuelve a fallar a favor de Coopeagropal diciendo que es correcto lo que los jueces anteriores dictaron.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que esos jueces fallaron y terminaron de inducir a la Municipalidad, porque tengo entendido que por culpa de esos errores se agrando el problema. Ahora lo que tengo entendido que lo único que vamos a conseguir es que Coopeagropal nos trate bien.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que eso ya es un tema que va asumir la administración ellos son los que van a ir hablar y a negociar con la Junta de Coopeagropal, la administración.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación el informe y las recomendaciones de la comisión de Asuntos Jurídicos.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la comisión de Asuntos Jurídicos y las respectivas recomendaciones. Ver capítulos de acuerdos.

Informe presentado por el Síndico Walter Marín Figueroa.

Informe Reunión del Concejo de Distrito

Acta # 4, al ser las tres y treinta de la tarde del día domingo 15 de enero del 2017, se reúne el Concejo de Distrito Primero de Corredores, en la casa de habitación del señor Luis Vargas Gómez, con la asistencia de los señores, Jannett Quesada (Sindica suplente), Walter Marín Figueroa (Síndico propietario), señor Luis Vargas Gómez, Miller Chaves y Anyuri León López (Concejales).

Artículo #1, lectura del acta anterior la cual se es aprobada por los miembros presentes.
Artículo #2, lectura de correspondencia. Se realizara la lectura de la solicitud presentadas a este Concejo por parte del Comité de Deportes de la Campiña en donde solicitan una patente temporal para la venta de bebidas (licores), para la feria que se llevara a cabo los días 11 y 12 de febrero del 2017.

Acuerdos #1: Una vez analizada la solicitud, este Concejo acuerda aprobar de forma unánime la solicitud realizada por el comité de Deportes de la Campiña. Y le solicita al Concejo Municipal otorgarle la patente temporal al comité mencionado anteriormente.

Acuerdo #2: se acuerda reunirse el día viernes 20 de enero del 2017 para calendarizar los días de reuniones que se llevaran a cabo durante el siguiente año, así como proponer un plan de trabajo a realizar.

Al ser las 5:00 p.m. termina la reunión realizada por este Concejo de Distrito Primero.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, somete a votación el informe del Concejo de Distrito Primero.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe del Concejo de Distrito Primero.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que don Álvaro va hacer el informe de la reunión que sostuvimos con el Señor Ministro de Obras Públicas y el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, para tratar el tema de la ruta nacional y calles cantonales de Paso Canoas, para efecto de otorgar las concesiones a los pobladores de ese distrito, ese informe se va a presentar para la próxima sesión, pero nos comprometimos q que el día de hoy se iba conformar una comisión para darle seguimiento al tema del ordenamiento vial de Paso Canoas, para ello diría que los más insistentes fueron los señores del INDER en el nombramiento de esta comisión para que tuviera participación Municipal, participación de los señores del INDER y participación de la gente del MOPT, me toca el día de hoy y por compromiso que adquirí con todos los presentes en la reunión nombrar hoy la comisión.

Quisiera que unos tres compañeros Regidores de este Concejo Municipal participen dentro de la Comisión para ver el tema vial de Paso Canoas y luego enviarle el acuerdo al INDER para ver quienes van a participar por parte de ellos y quienes por parte del MOPT.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que también tiene que ir por parte de las fuerzas vivas.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el tema de la fuerzas vivas el quisiera dejarlo para que sean ellos quienes vayan manifestando por ejemplo aquí podríamos hablarle sobre la Cámara de Comercio, solicitar un representante de parte de ellos, un representante de la Asociación de Desarrollo. Entonces no sé qué le parece a los compañeros.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el propone que deben estar en esa comisión, por lo menos don Jorge y don Alfonso que están metidos en la problemática de Paso Canoas.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él puede aportar mucho.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta ¿qué cuantos son?

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que el propone que sean tres no más de cinco porque si la comisión es muy grande también se vuelve muy inmanejable.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio procede nombrar la comisión para darle seguimiento a la gestión del Ministro de Obras Públicas y transporte quedando conformada por: Los Regidores Alfonso Padilla Campos, Regidora Laura Arias Castrillo, El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Regidor Jorge Jiménez Sánchez y el Regidor suplente Cristian García Miranda.

Enviamos nota de este acuerdo para que se le envié al INDER para que ellos nombren sus representantes, al MOPT, a la Administración Municipal, a la Cámara de Comercio de Paso Canoas y a la Asociación de Desarrollo. Ver capítulo de acuerdo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde municipal, Licenciado Carlos Viales Fallas manifiesta que la semana pasada asistieron junto a la comisión que nombro el Concejo Municipal a la reunión con el Ministro de Obras Publicas y Transporte con relación a la concesión de los terrenos ubicados al margen de la carretera ruta Nacional, ya ustedes lo presentaron y el Ministro dijo que le dieran 15 días de tiempo para valorar la situación y tomar una decisión. En caso que si el viera de que ameritaba formar una comisión lo comunicaba y de lo contrario el resolvía eso.

Después de ahí asistí a reunión con el empresario que va a construir el edificio Municipal para tratar de conversar con él para agilizar algunos trámites, sin embargo no tuvimos respuesta alguna. Mañana tenemos una reunión con el Gerente del Banco Nacional y una vez terminada esa reunión convocaría a la comisión que se nombró aquí para el Edificio Municipal para hablar sobre el tema o algunas decisiones que hay que tomar al respecto.

Estamos con el asunto del Vertedero Municipal con el cierre técnico, ya inclusive el día jueves firme un documento donde se lo envié a la Presidenta Ejecutiva del IFAM, con base al acuerdo que ustedes tomaron se les da la orden para que iniciemos con el proyecto del cierre del Vertedero Municipal, el cual lo estamos proyectando a tres años plazo. Hable con el Doctor Gonzalez, ya que aquí llego una nota del Ministerio de Salud en donde con ese documento ya no hay nada que hacer porque nosotros nos estamos encaminando hacia lo que ya es el cierre técnico y cuando los expertos dicen a cuanto se va a proyectar ya el Ministerio de Salud no puede hacer más que esperar que transcurra el tiempo.

El jueves hay una reunión con el Ministerio de Salud, JUDESUR también viene mañana nos reunimos a las 10:00 a.m., el Ministerio de Salud está hablando de ese tema, JUDESUR está hablando de ese tema y nosotros lo estamos manejando con el IFAM, cual es la decisión que tomó la administración en cuanto eso, a nosotros nos urge tomar una decisión con relación a ese vertedero y que no nos suceda como en otros cantones que de la noche a la mañana se nos cierra y quedamos viendo hacia el ciprés. Nosotros estamos trabajando directamente con el IFAM, indirectamente si JUDESUR, indirectamente si el Ministerio de Salud, indirectamente donde sea nosotros vamos direccionado con el IFAM, si el día de mañana nosotros realizamos el cierre técnico y JUDESUR logra el acuerdo distribuye los dineros a la Municipalidad paguen al IFAM, pero nosotros no nos podemos quedar esperando que JUDESUR acuerde o va ver si lo hace o no lo va hacer, porque este es un tema muy delicado.

Esa es la posición que tiene la administración, ustedes me van a escuchar que cuando hablen del Vertedero Municipal él le va a decir que estamos con el IFAM, si en algún momento llegara una nota del JUDESUR, ya ustedes saben que JUDESUR vaya paralelamente haciendo lo que quiera que en el momento que ellos logren llegar a un acuerdo y nos entreguen el dinero simplemente se le paga al IFAM y nosotros nos quedamos sin ninguna jarana, pero no podemos andar brincando tabla por tabla porque al final se nos puede caer y enredar la cosa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

También hoy mandamos una nota a la Comisión Nacional de Emergencia porque ya queremos retomar el asunto de algunas situaciones que quedaron ahí dentro de la emergencia del Huracán Otto y ya estamos trabajando. El viernes Yeison se desplazó a la Comisión de Emergencias a entregar lo que es el informe de situación teníamos tiempo hasta hoy de entregarlo sin embargo él fue el viernes, inclusive se discutió, análisis y de una vez se recibió.

Dentro de la Municipalidades tengo entendido que son cinco Municipalidades las que estamos dentro del decreto pero solo dos cumplimos.

El lunes de la semana pasada que no pude asistir a la sesión me encontraba en San José porque nosotros teníamos reunión con la Viceministra de Planificación hablando del tema de las secuelas del Huracán Otto, tuvimos también reunión en Casa Presidencial con la señora Viceministra de Planificación y don Mariano Figueres que el señor Presidente los puso de enlace. Don Mariano vino aquí al sitio, hicimos un recorrido fuimos a ver algunos daños que ocasionó el Huracán Otto, en alguna forma nos favoreció porque cogió el teléfono y de inmediato llamo, al día siguiente nos estaban dando la orden para que la maquinaria entrara a las Pangas a solucionar el problema de la ruptura del dique, inclusive el lunes reviso los primeros impactos que llevábamos y de una vez llamo a la Comisión Nacional de Emergencias y les dijo que ya eso estaba presentado, quiero que me diga cuando va a resolver eso para comunicarles de una vez. Se pusieron a la orden para cualquier cosa que necesitáramos en este cantón ellos nos ayudaban para el trámite fuera más rápido.

Muy probablemente hoy y mañana se va estar haciendo un recorrido con personeros del Viceministerio de Planificación sobre pequeños parceleros, agricultores, comerciantes y toda una serie de actividades comerciales que se dan aquí dentro del cantón y que se vieron afectadas por el Huracán Otto, para hacer un censo porque la señora Viceministra de Planificación va hacer una reunión 22 días después que le entreguemos el censo, donde se va a convocar a cada uno de esos sectores inclusive le dije a Yeison que había que invitar a la gente del Concejo para que lleguen ahí porque ellos están planteando un proyecto de renegociación de deudas con el Banco y todo un montón de cosas, para poder sostener solamente aquellos cantones donde fueron declarados en alerta roja dentro del decreto de la Presidencia, no le puedo dar fe si se va o no a cumplir pero son alternativas que en su momento es importante que lleguemos ahí y escuchemos a ver cuál es la propuesta con suerte salimos beneficiados porque ellos traen renegociación de deudas con el Banco, tasas de intereses un poco más bajas y aparentemente la Comisión Nacional de Emergencias le inyecta cierto dinero al Banco Nacional para que empiece a trabajar directamente con las gestiones, le estaría informando cuando el censo termine para que evacuemos las dudas que tengamos que realizar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que si le puede facilitar el informe de situación.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que claro con mucho gusto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio propone una reunión lo antes posible de la Comisión de Sociales para ver el tema de aquellas familias que la administración presento el informe, quisiera que la comisión se reúna ojala esta semana.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le digan la fecha posible.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio sugiere que sea esta semana ya que no hay sesiones extraordinarias, el viernes 20 de enero a las 9:00 a.m. en el Restaurante Los Maderos.

Se concreta en que la Comisión de Asuntos Sociales se reúne el día 20 de enero a las 9:00 a.m. en el Restaurante Los Maderos en Paso Canoas.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que están pendientes de la reunión en conjunto con la Gente de la Regional del Ministerio de Educación Pública para la celebración de efeméride la Batalla de Coto, lo que sucede es que envié un mensaje al grupo y me indicaban que tanto la Directora Regional como el Asesor de Educación Cívica se encuentran gozando de sus vacaciones, entonces no hacemos nada con reunirnos antes y tengo entendido que ellos ingresan hoy a labores y estoy esperando una nueva convocatoria para informarle a los demás compañeros.

El Regidor Cristian García Miranda convoca a reunión la Comisión de Acuerdos para el próximo 21 sábado a la 1:30 p.m.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Visto el oficio AM-0028-2017, de la Alcaldía Municipal y habiéndose autorizado al Señor Alcalde Municipal para la firma del convenio con el Sistema de Integración Centroamericana SICA, con el programa B.E., y siendo de interés municipal este Convenio, por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los proyectos que a continuación se detallan, en el marco del citado convenio:

Mejoramiento del área comunal en el Barrio San Jorge de Paso Canoas. Presupuesto \$50.000.00.

Recuperación de áreas para menores de edad. Distribuidos en las siguientes comunidades.

Distrito de Laurel un parque infantil

Distrito de La Cuesta un parque infantil

Distrito Paso Canoas, comunidad San Martín un parque infantil



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Distrito Corredores, comunidades: Río Bonito un parque infantil, Veintidós de octubre un parque infantil y Coto 42 un parque infantil.

Total presupuesto \$35.000.00.

Recuperación de Áreas Comunes:

Reparación cancha multiuso comunidad de Coto 52, Distrito Corredor. Presupuesto \$11.000.00.

Instalación parque infantil, reparación de aceras, áreas verdes, bancas e iluminación, en la comunidad de Darizara, Distrito de Paso Canoas. Presupuesto \$12.000.00.

Instalación parque infantil y máquinas de hacer ejercicios, mejoramiento de áreas verdes e iluminación en la comunidad de Barrio el Carmen de Abrojo, Distrito Corredor. Presupuesto \$12.000.00.

Instalación parque infantil y máquinas de hacer ejercicios, mejoramiento de áreas verdes e iluminación en la comunidad Salas Vindas, Ciudad Neily, Distrito Corredor. Presupuesto \$15.000.00.

Descripción del Proyecto.	Monto
Mejoramiento Area Comunal Barrio San Jorge	\$50.000.00
Recuperación de áreas para menores	35.000.00
Recuperación áreas comunes	50.000.00
Total	\$1.35.00.00

Acuerdo N°02: Analizado el oficio AM-0025-2017, de la Alcaldía Municipal, remitiendo el perfil de la plaza de inspector municipal, para su actualización.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal acuerda aprobar la actualización de dicho perfil, el cual se detalla como sigue:

INSPECTOR MUNICIPAL

Naturaleza del Trabajo

Ejecución de labores variadas de inspección en las áreas de patentes, espectáculos públicos, construcciones, censos y catastro.

DESCRIPCION DE FUNCIONES

Realizar inspecciones en el cantón de Corredores, en las áreas de patentes, espectáculos públicos, construcciones, censo y catastro.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Realizar visitas periódicos al campo, con el fin de ejercer la vigilancia para que no se practiquen actividades lucrativas sin la respectiva patente municipal o las actividades de espectáculos públicos no gratuitos, paguen lo estipulado por la Ley.

Realizar y entregar gestiones de cobro a los patentados y contribuyentes de servicios públicos que están atrasados en sus obligaciones.

Visitar edificaciones o construcciones que se realicen en la jurisdicción del cantón de Corredores para constatar que los responsables hayan cancelado los impuestos exigidos por la Ley respectiva.

Realizar las inspecciones de las obras en construcción, ampliación y remodelación donde estas se lleven a cabo, determinando que los alineamientos y niveles de las obras sean los mismos que los solicitados en los planos o diseños de las mismas y que estas tengan sus respectivos permisos.

Llevar controles de las inspecciones que realiza y notificar a los propietarios de los inmuebles acerca de aceras en mal estado, canoas sin construir, aleros, paredes y otras secciones que se encuentren en mal estado o sin construir.

Recibir, distribuir y analizar la documentación relacionada con inspecciones de construcciones. Recomendar por los canales jerárquicos correspondientes y de acuerdo al trabajo de inspección reportado, la imposición de multas o paralización de la obra que transgredan las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

Recoger y anotar en registros información variada sobre propiedades urbanas, frente y área de lotes, medición de fincas, destino que se le da a los inmuebles y participar en los cargos, traslados y cesiones de las propiedades.

Realizar inspecciones en el cantón para corroborar la legalidad de funcionamientos de ventas ambulantes u ocasionales.

Informar a sus superiores de aquellas irregularidades que observe en sus desplazamientos al campo o visitas diarias a centros urbanos periféricos; referidas a problemas de higiene que afecten la salud pública, tales como generación de basuras, contaminación de ríos, cuencas hidrográficas, deforestación, quemadas, cacerías de fauna protegida, etc.

Organizar y mantener actualizados registros y controles sobre las actividades propias de su competencia.

Realizar labores de oficina para respaldar los desplazamientos al campo; preparar y archivar informes, anotar datos variados en tarjetas, digitar cartas, informes de labores, gestiones de cobro, preparar listados de contribuyentes atrasados en pagos, etc.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Inspeccionar negocios que promocionen espectáculos públicos no gratuitos, para que cancele el porcentaje estipulado por ley en favor de las arcas municipales.
Realizar otras tareas afines con el puesto.

CARACTERISTICAS ESPECIALES

El servidor trabaja siguiendo instrucciones precisas y normas establecidas en cuanto a métodos y sistemas de trabajo. Es responsable de cumplir con su trabajo con honestidad, eficiencia y responsabilidad.

Debe desplazarse por toda la jurisdicción del cantón de Corredores, por lo que pueden exponerse a algunas situaciones de peligrosidad.

Debe dominar algunas disposiciones legales que regulan la actividad de su competencia: Ley de Construcciones, Ley de Patentes, Ley General de Salud, Código Municipal, así como ciertas disposiciones reglamentarias.

Su trabajo es evaluado por la apreciación directa de sus labores, los informes que presenta y por los resultados obtenidos.

REQUISITOS

Certificado de conclusión de estudios secundarios

Conocimientos básicos en el manejo de programas de computación

1 año de experiencia en labores relacionadas al puesto

Tener conocimientos sobre un conjunto de leyes que regulan diversas actividades municipales.

Licencia de conducir A-3 y B-1.

Acuerdo N°03: Conforme la recomendación de la Comisión de Jurídicos que analizó solicitud de la Administración Municipal en relación a autorización para conciliar con la empresa Coopeagropal dentro de diversos procesos relacionados con el cobro de impuesto de patentes a la producción de palma aceitera.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal de Corredores acuerda acoger la solicitud del Señor Alcalde y lo autoriza para que realice las conciliaciones correspondientes con Coopeagropal R.L., procurando defender en todo momento el equilibrio financiero de la Municipalidad dentro de lo posible.

Solicitar de forma respetuosa al señor Alcalde Municipal que inicie los procedimientos que estime convenientes con el fin de determinar la existencia de responsabilidades administrativas e informe al Concejo el resultado de ello.

Acuerdo N°04: Analizado el oficio CPEM-174-16 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta institución en relación con el Expedientes 20.154 “REFORMA AL ARTICULO 10 DE LA LEY GENERAL DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO N°8173 DE 7 DE DICIEMBRE DE 2001 Y SUS REFORMAS.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, que viene a darles un poco de autonomía a los Concejos Municipales de Distrito en cuanto al manejo de sus presupuestos

Acuerdo N°05: Vista la solicitud del Señor Presidente del Consejo de Coopeagropal R.L, solicitando una audiencia para tratar el tema del impuesto municipal del (1.5%), sobre la producción de Palma.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo jueves 26 de enero a las 5:00 p.m. para recibirles y tratar este tema.

Acuerdo N°06: Visto y analizado los oficio UTGV-002-2017, y UTGV-003-2017 que contienen la liquidación del proyecto Construcción de Alcantarilla de Cuadro, sobre quebrada sin nombre, mejoramiento de camino y rehabilitación de drenajes menores en la comunidad de San Miguel, Distrito de Paso Canoas, Cantón Corredores, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la liquidación del proyecto Construcción de Alcantarilla de Cuadro, sobre quebrada sin nombre, mejoramiento de camino y rehabilitación de drenajes menores en la comunidad de San Miguel. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Por mayoría de cinco votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda otorgar una patente temporal, para la venta de licor al Comité de Deportes de San Isidro, Paso Canoas en tómbola a realizar el día 26 de febrero de 2017 en la comunidad de San Isidro de Paso Canoas. La cual estará a cargo del Comité de Deporte y Comité Seguridad Comunitaria, los ingresos de dicha actividad se destinaran para obras sociales de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°08: Por mayoría de cinco votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda otorgar una patente temporal, para la venta de licor al Comité de Deportes de Veracruz, en turno a realizarse los días 26 de febrero siguiendo los días 5, 12,19 y 26 de marzo en la comunidad de Veracruz, el fin de recaudar fondos para mantenimiento de la plaza y gastos del comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°09: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo y el Comité de Deportes de Veracruz de Paso Canoas suscrita para que se los tome en cuenta para las partidas específicas con 30 láminas de zinc, 25 de perling, 20 sacos de cemento, 6 metros de arena para hacer un anexo y cambio de zinc a los camerinos de la plaza de la comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, por ser de su competencia.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, solicitando se analice la posibilidad que se les done un Play (juego de entretenimientos para niños); con el fin de ser colocado en los alrededores de la cancha de futbol ubicada detrás de la estación de combustible del señor Romero en el Barrio Carlín Rodríguez.

El Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, por ser de su competencia.

Acuerdo N°11: Por mayoría de cinco votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Corredor se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de La Campiña en una feria que realizaran los días 11 y 12 de febrero del presente año, para recaudar fondos para realizar mejoras a la plaza de deportes de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°12: Por mayoría de cinco votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito Laurel, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deporte Colonia la Libertad Kilómetro Treinta y Uno, en el turno que estarán realizando los días 29 de enero, 11 y 12 de febrero del presente año, con el fin de recaudar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

fondos para cubrir los costos de mano de obra de proyectos que están realizando en la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Alvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades

Acuerdo N°13: Vista la solicitud de la Asociación de Desarrollo y el Comité de Caminos de Vera Cruz de Paso Canoas, solicitando que para el próximo año se les tome en cuenta para hacer un tratamiento asfáltico de un kilómetro de distancia a la carretera de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar ésta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, por ser de su competencia.

Acuerdo N°14: Analizada la solicitud del Comité de Deportes del Barrio San Jorge de Paso Canoas, solicitando una patente temporal para venta de licores temporal y la exoneración del pago de los impuestos, ya que se estará organizando un campeonato de fútbol en la comunidad de San Jorge a beneficio de crear un área de vestidores y baños para los deportistas que nos visitan. Dicha actividad dará inicio el domingo 22 de enero del 2017 y culminará para el 5 de del mes de marzo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, para su análisis y recomendación y que presente una programación que se ajuste a la ley.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para que asista a reunión el día 19 de enero del 2017 en la sala de sesiones del Área Rectora de Salud de Buenos Aires, a partir de las 9 a.m., con finalidad de establecer el accionar por parte de la municipalidades a nivel de la región en el tema de Disposición Final de Residuos Sólidos.

Acuerdo N°16: Analizada la solicitud de la Asociación Desarrollo Integral de Rio Bonito, solicitando una patente temporal para la venta de licor en turno, que realizaran los días 11 y 12 de febrero 2017, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito Corredor, para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°17: Visto el oficio AIMC-003-2017 suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros Auditor Interno Municipalidad de Corredores, procurando que la auditoria Interna Municipal de Corredores, se desempeñe en Auditoria para el Sector Público y la Normas Generales de Auditoria para el Sector Público, establecidas por la Contraloría General de la Republica se presenta para su conocimiento y aprobación el “Plan de Capacitación de la Auditoria Interna para el periodo comprendido del 2017-2020.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°18: Visto el oficio AM-0027-2017 SUSCRITO POR EL Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal Corredores, de acuerdo al decreto Ejecutivo N°34918-H “Adopción e Implementación de las normas internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), en el ámbito costarricense y el decreto N° 39665-MH denominado “Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector publico costarricense”, el cual establece la implementación de las NICSP (Norma Internacional de Contabilidad Nacional) a partir del mes de enero del 201, el día 13 de enero de 2016 en colaboración con la Consultoría D.T. Baltodano Coghi y Zayas, S.A se creó la comisión general de implementación de las NICS conformada por los siguientes funcionarios: William Pérez Quirós, Hilda Valdez Gómez, Roye Flore Arce, Reymond Gonzalez y Pamela Carrillo Flores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda avalar la integración de esta Comisión y por parte del Concejo se nombra en la misma a los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Morgan Moreno.

Acuerdo N°19: Visto el oficio S.C.E09-0001-2017 suscrita por Jesenia Mora Mora Asistente Supervisión Centros Educativo, Dirección Regional de Educación Coto, la suscrita asistente de supervisión del Circuito 09, comunica que una vez analizada la propuesta de sustitución del vocal 1 de la Junta de Administrativa de la institución Liceo Ciudad Neily, código 4125, se le informa que la misma se ratifica y se remite a su oficina, según el decreto N°38249-MEP, el Señor Alvaro Ruiz Urbina, por cuanto según lo manifiesta el Señor Roger Rivera Ríos, Director de esa institución, el Señor Ruiz Urbina, no asiste a la reuniones de esta Junta desde el mes de abril de 2016.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar la solicitud a la Dirección Regional de Enseñanza, para que realicen el debido proceso, conforme corresponde de acuerdo al Reglamento de Juntas Administrativa y de Educación.

Acuerdo N°20: Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista a reunión con funcionarios de INDER, INVU, MIVAH, IMAS, el día 16 de enero del presente año, para tratar el tema del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

proyecto de vivienda para reubicar a familias que se encuentran en precario en la comunidad de Barrio San Jorge de Paso Canoas.

Acuerdo N°21: Se acuerda comunicar al Sindico Abel Gómez Gómez que para el futuro, tome en cuenta que no puede ir a una comisión sin que el Señor Presidente Municipal o el Concejo Municipal lo haya autorizado y que conste en actas o por manifestación expresa del Señor Presidente Municipal.

Acuerdo N°22: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda comunicar a la licenciada Geisel Fallas Corrales, Coordinadora de la Comisión que ve el caso de las familias en precario en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, que para futuras comunicaciones sobre reuniones o cualquier situación sobre este tema, debe comunicarlo a la Comisión nombrada por el Concejo Municipal, que forma parte de la Comisión que usted coordina y no específicamente a un miembro, (Abel Gómez) quien es un integrante de la Comisión, pero que no representa a toda la Comisión de este Concejo.

Acuerdo N°23: Se acuerda solicitar a la Administración se le brinde transporte a los Señores Regidores Jorge Morgan Moreno, Guiselle Vega Alvarado y al Sindico Walter Marín Figueroa para que asistan a reunión el día 17 de enero de 2017 en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osa, ubicada en Ciudad Cortes, con funcionarios del PIMA, para tratar el tema del Mercado Regional.

Acuerdo N°24: Se acuerda conformar una comisión con los Señores Regidores Alfonso Padilla Campos, Bernabé Chavarría Hernández, Jorge Jiménez Sánchez, Laura Arias Castrillo y Cristian García Miranda. Dicha comisión tiene como fin darle seguimiento a las gestiones que va a realizar el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y Presidencia Ejecutiva de INDER, en relación con el ancho de la ruta nacional que atraviesa Paso Canoas y las calles cantonales del Distrito de Paso Canoas. Comuníquese este acuerdo al Presidente Ejecutivo del INDER, Ministro de Obras Públicas y Transportes, Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, Cámara de Comercio de Paso Canoas, para nombren un representante en esta Comisión.

Acuerdo N°25: De conformidad con el informe técnico, presentado por el Ingeniero Tedy Núñez Morantes, de la Unidad de Gestión Vial, se acuerda declarar como camino público, el camino ubicado en el Barrio La Fortuna. Dicho camino inicia en el punto final del camino denominado Taller Siul, Código C-6-10-176, con un derecho de vía de 14 metros y una longitud de 223 metros, inicia en las coordenadas del Sistema CRTM05 este 613930.66, norte 956393.3 y finaliza en las coordenadas este 614062.3 y norte 956435.3.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

No se presentaron mociones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 37
16 de enero del 2017

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las siete y cincuenta minutos de la noche del día 16 de enero del 2017, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la Sesión.

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal en Ejercicio

Sonia Gonzalez Núñez
Secretaria Municipal